

ACUERDO DE GESTIÓN DE DATOS

entre

Volvo Bus Corporation ("Volvo")
Número de registro: 556197-3826,
405 08 Gotemburgo, Suecia

y

Nombre del cliente (Denominación Social): (el "Cliente")

NIF:

Dirección:

País:

Teléfono:

Correo electrónico:

En relación con la prestación de los Servicios de información (según se definen a continuación) que Volvo realiza al Cliente, Volvo, por cuenta propia y en nombre de AB Volvo (publ.) y todas las filiales de AB Volvo (publ.), y el Cliente (denominados individualmente como "**Parte**" y conjuntamente las "**Partes**") acuerdan lo siguiente:

1. **FINES DE ESTE ACUERDO**

Este Acuerdo de gestión de datos (el "**Acuerdo**") tiene los siguientes fines:

- a. establecer los términos y condiciones en los que Volvo recopila, utiliza y comparte los datos de los Sistemas de información (según se definen a continuación);
- b. establecer las disposiciones contractuales adecuadas, según se exige en el Artículo 28 del **Reglamento General de Protección de Datos** de la UE 2016/679 (el "**RGPD**"), para regular el tratamiento por parte de Volvo de los Datos personales (según se definen en el RGPD) en nombre del Cliente; y
- c. establecer los términos y condiciones aplicables a la prestación y finalización de los servicios ofrecidos al Cliente en relación con cualquier vehículo bajo su responsabilidad, lo cual implica el tratamiento de información de los Sistemas de información (según se definen a continuación), incluidos, entre otros, servicios como Gestión de flotas, Gestión de zonas y Servicio y reparación, así como el uso de Volvo Connect y otras plataformas, portales y servicios similares ("**Canales digitales**"), y de los servicios proporcionados a través de los Canales digitales (denominados conjuntamente los "**Servicios de información**").

2. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

El Cliente es consciente de que los vehículos Volvo fabricados, suministrados o comercializados por una empresa del Grupo Volvo están equipados con uno o varios sistemas que pueden recopilar y almacenar información sobre el vehículo (los "**Sistemas de información**"), incluidos, entre otros, datos relacionados con el estado y el rendimiento del vehículo y datos relativos al funcionamiento del mismo (denominados conjuntamente los "**Datos del vehículo**"). El cliente se compromete a no interferir en el funcionamiento de los Sistemas de información en modo alguno.

Sin perjuicio de cualquier rescisión o vencimiento de este Acuerdo, el Cliente reconoce y acepta que Volvo podrá: (i) acceder a los Sistemas de información en cualquier momento (incluido el acceso remoto); (ii) recopilar los Datos del vehículo; (iii) almacenar los Datos del vehículo en los sistemas del Grupo Volvo; (iv) utilizar los Datos del vehículo para ofrecer servicios al Cliente, así como para sus propios fines internos y otros fines comerciales razonables; y (v) compartir los Datos del vehículo dentro del Grupo Volvo y con determinados terceros.

El Cliente se asegurará de que cualquier conductor o cualquier otra persona a la que haya autorizado para utilizar el vehículo: (i) es consciente de que su información personal puede

ser recopilada, almacenada, utilizada, compartida o tratada de algún otro modo por Volvo; y (ii) se le proporciona o se le remite a una copia del aviso de privacidad del Grupo Volvo aplicable (disponible en <https://www.volvogroup.com/en/tools/privacy/operators-drivers.html>).

El Cliente acepta notificar a Volvo por escrito si vende o transfiere de algún otro modo la propiedad del vehículo a un tercero.

3. **PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS**

Durante la prestación de los Servicios de información, ya sea directamente o a través de sus concesionarios y talleres autorizados, así como durante la prestación de servicios de reparación, mantenimiento o de otro tipo (estén o no cubiertos por la garantía) por parte de Volvo, cualquiera de sus socios comerciales autorizados o cualquier tercero, Volvo podrá tratar datos personales según la definición establecida en el RGPD ("**Datos personales**"), en nombre del Cliente, sus filiales o agentes. Con respecto a dicho tratamiento de datos personales, las Partes acuerdan que el Cliente es el "responsable del tratamiento" y que Volvo actuará como "encargado del tratamiento" del Cliente según se establece en el RGPD. El 0 de este Acuerdo (*Disposiciones relativas al tratamiento de datos personales*) establece los términos y condiciones aplicables a dicho tratamiento de Datos personales y estos se aplicarán siempre que Volvo trate Datos personales en nombre del Cliente.

El Cliente se compromete a cumplir las leyes de protección de datos aplicables, incluidas, entre otras, las obligaciones relacionadas con el establecimiento de un fundamento jurídico para el tratamiento de Datos personales y el suministro de información a los interesados en virtud del RGPD, y obligaciones similares impuestas por las leyes de otras jurisdicciones. En la medida en que lo permita la ley, el Cliente indemnizará a Volvo, sus representantes y agentes, y cualquier tercero que actúe en nombre de Volvo, por cualquier pérdida que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte del Cliente de las leyes de protección de datos aplicables.

4. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS**

Volvo proporcionará al Cliente los Servicios de información que este haya solicitado o que Volvo haya ofrecido al Cliente y este haya acordado recibir, o para los cuales el Cliente se haya registrado o suscrito de algún otro modo a través de los Canales digitales, ya sea o no mediante pago en cada caso.

La prestación de los Servicios de información puede estar sujeta a términos y condiciones específicos además de los establecidos en este Acuerdo, por ejemplo, en relación con el precio y el pago, los términos de suscripción y la duración. En caso de que exista un conflicto entre las disposiciones de este Acuerdo y tales términos y condiciones específicos, estos últimos prevalecerán y se aplicarán en lugar de las disposiciones contradictorias de este Acuerdo, pero el resto de las disposiciones de este Acuerdo seguirán aplicándose.

El Cliente no distribuirá, retransmitirá, copiará, publicará, modificará, mejorará, aplicará ingeniería inversa, descompilará ni alterará de ningún otro modo los Sistemas de información.

Volvo podrá modificar, actualizar, intercambiar o sustituir cualquiera de los Servicios de información o parte de estos sin previo aviso como parte del proceso de mejora continua relacionado con el Sistema de información o cuando le pueda ser exigible en cumplimiento de cualquier requisito de seguridad, estatutario, regulatorio, o normativo aplicable o para ofrecer una funcionalidad adicional que no afecte materialmente a la calidad o el funcionamiento de los Servicios de información o del vehículo.

El derecho del Cliente a utilizar los Sistemas de información está sujeto a la disponibilidad técnica y normativa de los Sistemas de información. La disponibilidad técnica de los Sistemas de información depende de la disponibilidad de la red y la cobertura satelital y puede verse interrumpida debido a barreras locales (incluidos, entre otros, puentes, edificios y otras barreras físicas), condiciones atmosféricas, geográficas o topográficas y limitaciones técnicas (incluidos, entre otros, errores internos de cualquier sistema GPS).

Volvo no asume ninguna garantía ni responsabilidad por la seguridad de las telecomunicaciones móviles, redes inalámbricas u otras redes utilizadas para la transmisión de los Datos del vehículo y otra información.

Los Sistemas de información podrían no estar disponibles debido a trabajos de mantenimiento. Los detalles sobre los trabajos de mantenimiento planificados se publicarán, en la medida de lo posible, en los Canales Digitales y/o se comunicarán al Cliente de algún otro modo. Volvo intentará minimizar la interrupción de la disponibilidad de los Sistemas de información.

El Cliente deberá cumplir en todo momento las directrices y manuales del usuario de Volvo con respecto a cada vehículo.

El Cliente es consciente, y así lo acepta, que los Sistemas de información podrían no estar disponibles en todos los países.

Volvo podrá suspender el acceso del Cliente a los Servicios de información o podrá utilizar los Sistemas de información para localizar un vehículo registrado, si tiene motivos razonables para considerar que el vehículo no está siendo utilizado por el Cliente en su calidad de legítimo usuario (ya sea propietario, arrendatario, etc.) conforme a la legislación aplicable o bajo los términos y condiciones de este Acuerdo o de cualquier otro acuerdo firmado entre el Cliente y cualquier entidad del Grupo Volvo.

5. **DESACTIVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Ante la previa solicitud por escrito del Cliente, Volvo desactivará su acceso remoto a los Sistemas de Información con respecto a cualquier vehículo designado del Cliente, mediante la referencia al número de identificación del vehículo ("**VIN**"), a expensas del Cliente y sin mayor dilación de la técnicamente necesaria ("**Desactivación del vehículo**"). En la medida en que la Desactivación del vehículo deba ser realizada por un taller autorizado Volvo, el Cliente será responsable de entregar los vehículos designados en dicho taller para su Desactivación.

Para evitar cualquier duda, la Desactivación del vehículo en ningún caso impedirá (i) el acceso remoto o a través de cualquier otro medio o dispositivo a los Sistemas de información si así lo exige la normativa aplicable; o (ii) el acceso a los Sistemas de información a través de un dispositivo enchufable, incluido, entre otros, "Tech Tool", para fines de reparación y mantenimiento o trabajos cubiertos por la garantía; o (iii) el acceso si así lo exige la legislación aplicable.

El Cliente es consciente que la Desactivación del vehículo implicará que Volvo no podrá proporcionar ningún Servicio de información con respecto al vehículo que se haya desactivado. En consecuencia, el Cliente reconoce y acepta que la Desactivación del vehículo finalizará automáticamente cualquier acuerdo de servicios firmado entre el Cliente y cualquier entidad del Grupo Volvo, sin ninguna responsabilidad por parte de ninguna entidad del Grupo Volvo, con respecto a los Servicios de información relacionados con el vehículo que se desactive.

Ante la previa solicitud por escrito del Cliente, Volvo reactivará su acceso remoto a los Sistemas de Información con respecto a cualquier vehículo designado, mediante la referencia al VIN a expensas del Cliente ("**Reactivación del vehículo**"). Salvo aquéllos casos en los que Volvo pueda llevar a cabo la Reactivación del vehículo de forma remota, cualquier Reactivación de un vehículo deberá ser realizada por un taller autorizado Volvo y el Cliente será responsable de entregar los vehículos designados a dicho taller para su reactivación. En el caso de que se realice una Reactivación del vehículo, los términos y condiciones de este Acuerdo y de cualquier otro acuerdo de servicios se aplicarán a la prestación de cualquier Servicio de información con respecto a dicho vehículo.

6. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD**

A menos que se disponga lo contrario en términos y condiciones específicos relacionados con la prestación de los Servicios de información, la responsabilidad máxima total de Volvo en virtud de este Acuerdo por reclamaciones que surjan en cada trimestre natural (por los daños y perjuicios que el Cliente sufra como consecuencia directa del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los Servicios) no excederá el cien por cien (100 %) de las

cuotas pagadas por los Servicios de información en el trimestre natural en el que surgiera la reclamación, salvo que mediante sentencia firme se declarase que los citados daños y perjuicios han sido causados de forma dolosa por Volvo.

Volvo no será responsable por cualesquiera daños y perjuicios, directos o indirectos, o gastos consecuentes, especiales o incidentales de ninguna clase, incluyendo sin limitación, la pérdida de beneficio, de los costes de oportunidad, lucro cesante, tiempo de gestión o costes de reconstrucción o recuperación de datos, independientemente de si tales pérdidas surgen directa o indirectamente o de si Volvo fuera o no consciente de su posibilidad, ni de los resultados de las decisiones adoptadas por el Cliente ni de ninguna pérdida fortuita o indirecta ni frente a cualquier tercero que eventualmente tuviera acceso al resultado de los Servicios

Volvo no será responsable de ninguna pérdida o daño de ningún tipo causados por actos u omisiones del Cliente, incluido especialmente, entre otros, el incumplimiento por parte del Cliente de la regulación en materia de protección de datos de carácter personal.

Volvo no será responsable de ninguna pérdida o daño de ningún tipo causados por un fallo o por un periodo de inactividad de los sistemas de comunicaciones públicos y/o de terceros de los que pueda depender la prestación de los Servicios de información.

El Cliente comprende y acepta que: (i) no tiene ninguna relación contractual con el operador principal de los servicios móviles e inalámbricos utilizados para la transmisión de datos e información, (ii) no es un tercero beneficiario de ningún acuerdo entre Volvo o cualquiera de sus filiales y el operador principal, (iii) el operador principal no tiene responsabilidad de ningún tipo ante el Cliente, ya sea por incumplimiento de contrato, garantía, negligencia, responsabilidad directa o indirecta por los posibles daños y perjuicios causados, (iv) los mensajes y cualquier otra información o datos intercambiados pueden demorarse, eliminarse o no entregarse y (v) el operador principal no puede garantizar la seguridad de las transmisiones inalámbricas y no será responsable de la falta de seguridad relacionada con el uso de los Servicios de información.

7. **GARANTÍAS**

El Cliente garantiza a Volvo que tiene, y tendrá en todo momento durante la vigencia de este Acuerdo, todos los consentimientos, permisos, licencias y autorizaciones necesarias para garantizar que utiliza los Servicios de información, los Sistemas de información y los Canales digitales en total conformidad con todas las leyes y normativas aplicables.

Los derechos de garantía legales o comercial del fabricante se limitan a los proporcionados en relación con los Servicios de información específicos adquiridos se forma separada por el Cliente. Dichos derechos de garantía no cubren ningún otro Servicio de información ni la operatividad de los Sistemas de información.

Volvo excluye, por el presente documento y en el límite más amplio posible permitido por la ley, cualesquiera otros derechos y/o garantías no expresamente atribuidos i) en virtud del presente Acuerdo, ii) por ley o iii) la costumbre y principios generales del derechos que, de no ser por dicha exclusión, se mantendrían o podrían mantenerse a favor del Cliente.

8. **GENERAL**

Al firmar este Acuerdo o al descargar, acceder, instalar o utilizar de algún otro modo los Servicios de información, el Cliente reconoce que: (a) ha leído y entendido el Acuerdo; (b) tiene todas las autorizaciones necesarias para poder firmar el Acuerdo (incluso cuando lo firme en nombre de otras entidades del grupo) y para permitir que el Grupo Volvo lleve a cabo las actividades previstas en el Acuerdo; y (c) acepta estar sujeto a sus términos y condiciones, modificados periódicamente, en lugar de cualquier Contrato de servicios telemáticos o Contrato de gestión de datos (General Data Processing Agreement) anterior firmado entre Volvo y el Cliente.

Volvo podrá variar o modificar los términos y condiciones de este Acuerdo mediante la publicación de una nueva versión en: <https://www.volvobuses.com/en/tools/data-agreement.html>. Se considerará que el Cliente ha aceptado los nuevos términos si ha seguido utilizando los Servicios de información durante tres (3) meses después de la publicación de dichos términos nuevos.

La redacción, existencia, forma, ejecución, validez y cualquier otro aspecto de este Acuerdo o de cualquier término del mismo, incluidos sus Anexos, se regirán por la legislación común sueca con exclusión de la ley sueca sobre el conflicto de leyes y las normas de UNCISG, a menos que y en la medida en que se apliquen otras leyes de forma obligatoria.

Los tribunales suecos, con el tribunal de distrito (partido judicial) de la ciudad sueca de Gotemburgo (*Göteborgs tingsrätt*) como primera instancia, tendrán jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa que pueda surgir de este Acuerdo o en relación con el mismo. Las partes acuerdan estar sujetas a dicha jurisdicción.

Si cualquier tribunal, organismo administrativo o autoridad de jurisdicción competente determina que alguna disposición o parte de este Acuerdo es ilegal, no válida o inaplicable, dicha disposición, en la medida en que sea necesario, se tendrá por no puesta en el presente Acuerdo y no tendrá efecto, sin que se modifique, en la medida de lo posible, ninguna otra disposición o parte de este Acuerdo, sin que ello afecte en modo alguno a cualquier otra disposición de este Acuerdo, que seguirá teniendo plena vigencia.

Volvo tendrá derecho a transferir este Acuerdo en cualquier momento a cualquier entidad del Grupo Volvo. El Cliente aprobará dicha subrogación de contrato y liberará a Volvo de este Acuerdo sin que pueda realizarse ninguna reclamación posterior.

SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO (O CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL MISMO), NO DEBERÁ FIRMAR ESTE DOCUMENTO, NI DESCARGAR, ACCEDER, INSTALAR O UTILIZAR DE ALGÚN OTRO MODO NINGUNO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

CLIENTE:

}}

_____ (firmar) Fecha, lugar:

Nombre:.....

Título:

VOLVO:

ANEXO 1

DISPOSICIONES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PARTE A

DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE VOLVO

1. VOLVO COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

- 1.1 A efectos de este 0 (*Disposiciones relativas al tratamiento de datos personales*), los términos "Responsable del tratamiento", "Encargado del tratamiento", "Autoridad de control", "Datos personales", "Violación de la seguridad de los datos personales" e "Interesado" tendrán los mismos significados que los que se les otorga en el RGPD.
- 1.2 PARTE B de este 0 (*Disposiciones relativas al tratamiento de datos personales*) establece una descripción de los Datos personales tratados por Volvo en virtud de este Acuerdo según se exige en el Artículo 28(3) del RGPD. Para evitar dudas, la Parte B no genera ninguna obligación o derecho para ninguna de las partes de este Acuerdo.
- 1.3 Las Partes acuerdan que, cuando Volvo trate Datos personales en nombre del Cliente durante la prestación de los Servicios de información al Cliente, este será el Responsable del tratamiento y Volvo será el Encargado del tratamiento de dichos Datos personales y que se aplicarán las siguientes disposiciones en tales circunstancias.
 - (a) Volvo solo tratará Datos personales de acuerdo con las instrucciones documentadas del Cliente, a menos que la legislación aplicable a la que esté sujeto Volvo exija lo contrario, en cuyo caso, Volvo informará al Cliente de ese requisito legal antes de dicho tratamiento, excepto cuando la legislación aplicable correspondiente prohíba dicha información. Volvo informará inmediatamente al Cliente si cree que el cumplimiento de cualquier instrucción recibida infringiría la legislación de protección de datos aplicable.
 - (b) Aparte de la prestación automatizada de servicios, únicamente se permiten instrucciones documentadas individuales del Cliente en casos excepcionales y solo conforme a los términos de este Acuerdo.
 - (c) Los Canales digitales ofrecen a los Clientes los medios para realizar correcciones, eliminaciones o bloqueos de Datos personales. Así pues, el Cliente hará todo lo posible por utilizar dichos Canales digitales antes de ponerse en contacto con Volvo en relación con cualquier solicitud de corrección, eliminación o bloqueo de Datos personales. El Cliente reconoce y acepta además que Volvo también podrá actuar como Responsable del tratamiento con respecto a los Datos personales y, por consiguiente, en tales circunstancias podrá retener tales Datos personales en calidad de Responsable del tratamiento a pesar de cualquier solicitud por parte del Cliente de eliminar los Datos personales que Volvo tenga como Encargado del tratamiento.
 - (d) El Cliente autoriza a Volvo a contratar a otros Encargados del tratamiento, incluido cualquier miembro del Grupo Volvo, para llevar a cabo actividades de tratamiento específicas en nombre del Cliente (siendo cada uno de ellos un "**Subencargado del tratamiento**"), siempre y cuando Volvo se asegure de haber establecido las disposiciones de protección de datos adecuadas con cada Subencargado del tratamiento para cumplir los requisitos del Artículo 28(3) del RGPD. Volvo notificará inmediatamente al Cliente de un modo razonable, por ejemplo, a través de la publicación de una lista actualizada de Subencargados del tratamiento en un sitio web, en caso de que se produzcan cambios previstos en sus Subencargados del tratamiento y le dará al Cliente la oportunidad de oponerse a dichos cambios. El Cliente reconoce que, en algunos casos, si se opone a dichos cambios, esto puede suponer que Volvo no pueda proporcionar algunos o ninguno de los Servicios de información. En consecuencia, el Cliente reconoce y acepta que si

se opone a tales cambios, Volvo podrá rescindir automáticamente cualquier acuerdo de servicios firmado entre el Cliente y cualquier entidad del Grupo Volvo, sin ninguna responsabilidad por parte de ninguna entidad del Grupo Volvo, con respecto a los Servicios de información.

- (e) Por el presente documento, el Cliente designa a Volvo como su representante únicamente con el fin de firmar las Cláusulas contractuales estándar para encargados del tratamiento establecidas en la Decisión 2010/87/CE, o cualquier otra Decisión o acuerdo con cualquier subencargado del tratamiento que exija la ley para el tratamiento de datos personales, en nombre del Cliente y con cualquier subencargado del tratamiento ubicado fuera del Espacio Económico Europeo con el fin de facilitar la transferencia de Datos personales conforme al RGPD, y el Cliente reconoce además que dicho subencargado del tratamiento podrá firmar un acuerdo con otros subencargados del tratamiento posteriores.
- (f) El Cliente acepta que Volvo podrá transferir Datos personales a cualquier país, incluido cualquier país ubicado fuera del EEE. En tales circunstancias, las Partes tomarán las medidas adicionales necesarias para garantizar que dichas transferencias se realicen de acuerdo con la ley de protección de datos aplicable, lo cual puede incluir la firma de Cláusulas contractuales estándar.
- (g) Nada de lo que se establezca en el Acuerdo impedirá o limitará la capacidad de Volvo de tratar Datos personales como Responsable del tratamiento, incluso con respecto a los Datos personales que Volvo pueda estar tratando en nombre del Cliente como Encargado del tratamiento.

2. **OTRAS OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

- 2.1 El Cliente sigue siendo legalmente responsable de evaluar la legalidad de la recopilación, el tratamiento y el uso de los Datos personales, así como de la protección de los derechos de los terceros afectados y con respecto a las reclamaciones formuladas por dichos terceros, y se asegurará de que cualquier Dato personal almacenado en los Sistemas de información se trate legalmente.
- 2.2 El Cliente informará inmediatamente a Volvo y le proporcionará las instrucciones adecuadas si determina que existen errores o irregularidades en el tratamiento de los Datos personales por parte de Volvo en virtud de este Acuerdo.

3. **OTRAS OBLIGACIONES DE VOLVO**

- 3.1 Volvo informará al Cliente sin demora y, si es posible, en un plazo de 72 horas a partir del momento en el que haya tenido conocimiento de ello, si se ha producido una Violación de la seguridad que afecte a los Datos personales tratados por Volvo en nombre del Cliente conforme a este Acuerdo.
- 3.2 Volvo se asegurará de que todo el personal (incluido el personal de los Subencargados del tratamiento de Volvo que participen en el tratamiento de los Datos personales en relación con este Acuerdo) esté sujeto a la obligación de confidencialidad correspondiente.
- 3.3 Teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, Volvo ayudará al Cliente mediante la implementación de las medidas técnicas y organizativas apropiadas, en la medida de lo posible, para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente como Responsable del tratamiento de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos de los interesados en virtud de las leyes de protección de datos aplicables.
- 3.4 Volvo cooperará con el Cliente y tomará las medidas comerciales razonables que este le indique para ayudar en la investigación, mitigación y solución de cada Violación de la seguridad de los datos personales, incluso con respecto a cualquier notificación a una Autoridad de control pertinente o a los Interesados.
- 3.5 Volvo, a expensas del Cliente, ofrecerá dicha ayuda que el Cliente pueda solicitar de forma razonable con respecto a cualquier evaluación del impacto de la protección de datos y las consultas previas con Autoridades de control que el Cliente considere que se exigen de forma razonable en el Artículo 35 o 36 del RGPD, en cada caso únicamente en relación con el tratamiento de los Datos personales relativos a este Acuerdo y teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información disponible para Volvo.

- 3.6 El Cliente podrá, como máximo una vez por año natural, mediante un aviso previo por escrito al menos treinta (30) días antes, realizar una auditoría o designar un auditor externo independiente (siempre que el Cliente o dicho auditor externo independiente esté sujeto a un compromiso de confidencialidad acordado por Volvo) para que realice, durante el horario laboral normal de Volvo, una auditoría para evaluar el cumplimiento de este 0 (*Disposiciones relativas al tratamiento de datos personales*) por parte de Volvo. Los costes de cualquier auditoría realizada conforme a este párrafo 3.6 correrán a cargo del Cliente. La auditoría se limitará en cuanto al alcance, el modo y la duración a lo que sea razonablemente necesario para lograr su propósito y no tendrá por qué interrumpir las operaciones de Volvo.
- 3.7 Volvo no revelará ningún Dato personal que esté tratando como Encargado del tratamiento en nombre del Cliente tras las solicitudes de información de terceros sin el consentimiento previo del Cliente, a menos que la ley o la orden de un tribunal o una autoridad competente así se lo exija.
- 3.8 Inmediatamente después de la rescisión o expiración de este Acuerdo o si así lo solicita el Cliente de algún otro modo, Volvo devolverá al Cliente o eliminará todos los Datos personales, incluidos cualquier copia de los mismos o cualquier soporte que posea o controle en el que estén almacenados, excepto en la medida en que la legislación aplicable exija a Volvo conservar dichos Datos personales o Volvo los conserve en calidad de Responsable del tratamiento.

4. **SEGURIDAD DE LOS DATOS**

Volvo garantizará una seguridad suficiente de los datos mediante las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos personales que se traten en nombre del Cliente, y acepta que dichas medidas cumplirán los requisitos de la legislación aplicable. Volvo podrá modificar las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos de acuerdo con el progreso y desarrollo técnicos, siempre que esto no dé lugar a un menor nivel de seguridad.

PARTE B DETALLES SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Esta PARTE B del Anexo 1 incluye algunos detalles relacionados con el tratamiento de los Datos Personales según se exige en el Artículo 28(3) del RGPD.

Objeto y duración del tratamiento de los Datos personales

El objeto y la duración del tratamiento de los Datos personales son los que se establecen en el Acuerdo.

La naturaleza y la finalidad del tratamiento de los Datos personales

La naturaleza y la finalidad del tratamiento de los Datos personales son los que se establecen en el Acuerdo.

Las categorías de Interesados a los que se refieren los Datos personales

- Empleados y contratistas del Cliente.

Los tipos de Datos personales que se tratarán

En la medida en que se consideren Datos personales de acuerdo con el RGPD, los siguientes tipos de datos personales podrán tratarse en virtud de este Acuerdo (modificado o actualizado periódicamente por los Avisos de privacidad del Grupo Volvo disponibles en <https://www.volvogroup.com/en/tools/privacy/operators-drivers.html>):

- Datos sobre el rendimiento y el comportamiento del conductor, como el patrón de conducción, datos de ubicación y geoposicionamiento instantáneos y configuración del idioma del salpicadero;
- Códigos de identificación del vehículo, como el ID del vehículo (incluidos el número de identificación del vehículo (VIN) y el ID del chasis), el número de IP y la dirección MAC;
- Datos de rendimiento del vehículo, como datos técnicos del vehículo, información de los componentes del vehículo, uso de la batería, datos del motor, consumo de combustible, datos de potencia/par y códigos de avería;
- Datos de uso del vehículo, como uso de los frenos, cambio de marchas, aceleración/desaceleración, configuración del salpicadero, utilización de potencia/par, datos técnicos generados por el motor; detección de la carretera y datos de condiciones ambientales con marcas de tiempo y horas de funcionamiento; y
- Datos ambientales, como condiciones de la carretera y condiciones ambientales.

Las obligaciones y los derechos del Cliente

Las obligaciones y los derechos del Cliente son los que se establecen en el Acuerdo.